

KAREN CRISTINA ALTAMAR GARCIA
ABOGADO TITULADO
CELULAR: 3104438211
CALLE 10 # 7-04 Barrio la concepción - SANTA ANA - MAGDALENA

SEÑORA

JUEZ PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL DE SANTA ANA- MAGDALENA
E.S.D.

RADICADO 477074089001201800018-0042-00

REFERENCIA: Liquidación adicional de crédito

DEMANDANTE: ELIZABETH LOPEZ GARCIA

DEMANDADO: JOSE LUIS AGUDELO RESTREPO

PROCESO EJECUTIVO SINGULAR DE MINIMA CUANTIA

KAREN CRISTINA ALTAMAR GARCIA, abogado en ejercicio, mayor y vecino de esta ciudad, identificado como aparece al pie de mi correspondiente firma, obrando en mi condición de apoderado de la señora: **ELIZABETH LOPEZ GARCIA**, Comedidamente manifiesto a usted mediante este escrito en mi calidad legitimada. Presentar **LIQUIDACION DE CREDITO**, adicionando los 17 meses de interés de mora, transcurridos. Sin haber obtenido el pago de la obligación.-

Capital..... \$19.500.000 fue el capital según la sentencia. Más los intereses de plazo por valor de \$ 4.680.000 e intereses moratorios por valor de \$6.630.000 de conformidad con la liquidación de crédito presentada y aprobada por este juzgado. para un total de \$ 30.810.000. A LO ANTERIOR SE ADICIONARON POR INTERESES DE MORA DESDE EL MES DE FEBRERO DE 2019, HASTA DICIEMBRE DE 2019 FUE APROBADA ESTA LIQUIDACION ADICIONAL POR VALOR DE \$ 4.290.000 .

A lo anterior deberá adicionarse los 17 meses de interés de mora de la obligación insatisfecha:

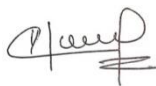
Intereses corrientes al 2 % mensual

Desde el mes de enero de 2020 hasta el

27 de mayo de 2021.- son 17 meses de mora _ ----- 6.630.000

SEIS MILLONES SEISCIENTOS TREINTA MIL PESOS. MONEDA LEGAL COLOMBIANA.

Atentamente,



KAREN CRISTINA ALTAMAR GARCIA

CC No 22.644.245 de Soledad

TP No 131535 del C S DE LA J.

CORREO ELECTRONICO: Karen.Altamarg@gmail.Com

